

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 6 3 3 /

EN CONCON, 16 NOV 2016

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°1014, de DIDECO, Area Social de fecha 08 de Noviembre de 2016, con disponibilidad Presupuestaria aprobada por el Jefe de Contabilidad.
- E. Bases Administrativas y Términos de Referencias, adjuntas.

**DECRETO:**

- 1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Contrato Suministro de Materiales de Construcción para el Area Social de la Municipalidad.
- 2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.
- 3. **DESÍGNESE**, la comisión evaluadora de la propuesta, a la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Desarrollo Comunitaria, Jefa de Area Social y Encargada de Adquisiciones o quienes las subroguen.
- 4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquirida en la modalidad de licitación.
- 7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA ANTONIETA ESTEBANZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones

3